



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARIGUANI MAGDALENA
CALLEJÓN LAS PALMAS CEL. 317-6187420 CORREO: jmpalariguani@cendoj.ramajudicial.gov-co

El Difícil, Agosto veinte (20) de dos mil veintiuno (2.021)

REF:- 47-058-40-89-001-2013-00257, EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA de BANCOLOMBIA S.A. contra JOSE VICENTE RIVERA OSPINO.

Aprecia el Despacho de este Juzgado, que el Abogado Ejecutante, presentó la Liquidación Adicional del Crédito, Secretaría la fijó en Lista, la parte demandada no objetó, por el contrario guardó silencio, y, por encontrarse ajustada a derecho este Despacho Judicial le imparte aprobación de la siguiente manera:

Por valor de \$ 122'580.866.00, contenidos en Pagaré 11478335, Por valor de \$ 48'744.641.00, contenidos en Pagaré 5130082337, correspondientes a capital más intereses generados hasta el 18 de junio de 2.021. Para un gran total las tres obligaciones de \$ 171'325.507.00

NOTIFIQUESE y CUMPLASE.

El Juez,

ROBERTO LEOCADIO CAMPO VASQUEZ.